



.



Fecha: 10/06/2022 Página 1 de 13



UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

DOCUMENTO

PROCEDIMIENTO PARA POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



Fecha: 10/06/2022 Página **2** de **13**

ÍNDICE

		PAGINA
1. I	FINALIDAD	3
2.	ALCANCE	
3. I	PRIORIDADES DEL CONCURSO	3
	INTEGRANTES DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	3
4.1	. Investigador Principal (IP)	3
4.2	2. Investigador en formación	3 3 3 3 4
	B. Estudiantes de pregrado	4
	l. Egresado	4
	FINANCIAMIENTO	4
5.1	. Rubros Financiables	4
6. I	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN	5
7. (Comité Técnico Evaluador de Proyectos de investigación (Comité)	6
8. I	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS FINANCIABLES	6
8.1	. Evaluación de Propuestas de Investigación	6
8.2	2. Evaluación de la Originalidad de las propuestas	6
8.3	B. Análisis y calificación de la propuesta	6
8.4	I. Evaluación del Comité de Bioética y Ética de Investigación	6
	i. Selección de propuestas ganadoras	7
9. I	REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS	. 7
10.	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIG	ACIÓN7
11.	INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	7
12.	PRODUCTOS FINALES DE LA INVESTIGACIÓN	8 8
13.	CANCELACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	8
14.	SANCIONES	8 9
ANE		9
	exo 1: Cartilla de Verificación de Pre- Requisitos	9
An	exo 2: Cartilla de Evaluación del Comité Técnico Evaluador	10
An	exo 3: Puntaie Total	13



Fecha: 10/06/2022 Página **3** de **13**

PROCEDIMIENTO PARA POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

1. FINALIDAD

Generar el desarrollo de proyectos de investigación en la Universidad Alas Peruanas (en adelante, la Universidad), con la finalidad de generar nuevos conocimientos e innovaciones tecnológicas, enmarcadas en las líneas de investigación propuestas.

2. ALCANCE

Pueden presentarse a las convocatorias de proyectos de investigación todos los docentes, estudiantes, egresados y/o graduados de la Universidad siempre que cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso vigente.

3. PRIORIDADES DEL CONCURSO

Todas las postulaciones al concurso deben estar enmarcadas dentro de las líneas de investigación institucionales de la Universidad, las cuales se listan a continuación:

- 1. Gestión, Innovación, Infraestructura, Tecnología y Medio Ambiente.
- 2. Gestión y Fortalecimiento de la Formación Profesional en Conexión al Trabajo y el Crecimiento Socioeconómico.
- 3. Bienestar y Gestión en Salud Humana.
- 4. Paz, Justicia y Fortalecimiento Institucional

4. INTEGRANTES DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Un proyecto de investigación estará integrado por:

4.1. Investigador Principal (IP)

El Investigador Principal es un docente investigador y/o docente con actividades de investigación con carga lectiva que tiene la experiencia y capacidades para liderar un equipo de investigación en un área del conocimiento determinada y que para efectos de la convocatoria debe acreditar su experiencia profesional en investigación con el Vicerrectorado de Investigación. El Investigador Principal es responsable por la concepción y diseño de la propuesta, la conducción de las actividades, así como del análisis e interpretación de los datos y de la redacción de los informes parciales y finales de la investigación.

4.2. Investigador en formación

Son investigadores y/o docentes con actividades de investigación a tiempo parcial o completo; o profesionales expertos que trabajan en otras instituciones nacionales o extranjeras, públicas o privadas, cuya experiencia y participación en el equipo lo enriquece en su calidad investigativa, y agrega valor a las capacidades profesionales o materiales del equipo de trabajo. Su participación en el equipo debe estar garantizada por la presentación de un grado académico de Maestro o Doctor.



Fecha: 10/06/2022 Página **4** de **13**

4.3. Estudiantes de pregrado

El equipo de investigación debe contar obligatoriamente con la participación de al menos (01) estudiante de un programa de estudios de la Universidad.

4.4. Egresado

El equipo de investigación puede contar con la participación de uno o más egresados de un programa de estudios de la Universidad.

5. FINANCIAMIENTO

El financiamiento que se otorgue se usará para gastos de orden operativo (insumos, reactivos, materiales no recuperables, viajes, servicios, etc.) o para la adquisición de bienes que mejoren o enriquezcan la capacidad física instalada de los laboratorios o espacios de trabajo del equipo de investigación (equipo de laboratorio, utensilios, mobiliario, equipo de campo, etc.). Toda la adquisición de bienes se hará a través de la Universidad y siguiendo los procedimientos de la misma. Cualquier bien de capital, principalmente equipos, que se adquiera con fondos asignados por esta convocatoria es de propiedad de la Universidad y estará a disposición del Investigador Principal y su equipo el tiempo que dure la investigación. Terminada ésta, pasan a ser administrados por la Universidad.

El plazo máximo de ejecución para los proyectos para la convocatoria es de hasta 24 meses. El Vicerrectorado de Investigación gestionará los montos máximos de financiamiento, según el Plan de Desarrollo de Investigación.

5.1. Rubros Financiables

Los rubros financiables se detallan a continuación:

5.1.1. Equipos y bienes imperecederos

Cubre la adquisición de equipos, e instrumentos para pruebas y ensayos de laboratorio o de campo y la construcción de prototipos, equipos de soporte, componentes electrónicos y mecánicos, software especializado y equipos de telecomunicaciones. El procedimiento de adquisición es de acuerdo con la normativa vigente de la Gerencia de Logística y Compras de la Universidad.

5.1.2. Materiales e insumos

Corresponden a todos los insumos (artículos consumibles o perecederos), reactivos, accesorios, materiales necesarios para los estudios experimentales y de laboratorio; así como, los insumos para la construcción de prototipos, componentes electrónicos, mecánicos entre otros. El procedimiento de adquisición es de acuerdo con la normativa vigente de la Gerencia de Logística y Compras de la Universidad.

5.1.3. Pasajes y Viáticos

Se cubrirán los costos de pasajes terrestres, aéreos, fluviales o marítimos en clase económica, y se asignarán los viáticos (alojamiento, alimentos y



Fecha: 10/06/2022 Página 5 de 13

movilidad local), de acuerdo con la normativa vigente de la Gerencia de Logística y Compras de la Universidad.

5.1.4. Otros Gastos Relacionados

Comprende contratación de personal, pago de servicios de terceros, gastos de importación y desaduanaje de materiales, insumos o equipos adquiridos en el extranjero, servicios de Courier y encomiendas nacionales e internacionales, para actividades planteadas para la investigación, útiles de oficina, fotocopias e impresiones.

De acuerdo con lo establecido por la Universidad sobre la asignación de recursos de bienes y servicios, estos gastos se realizarán de acuerdo con la normativa vigente de las Gerencia de Logística y Compras; y, la Jefatura de Talento Humano de la Universidad.

6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Para la presentación de proyectos de investigación se deberá enviar la propuesta al correo institucional del Vicerrectorado de Investigación (investigacion@uap.edu.pe) con el asunto: "Apellido. Nombre del IP. Título (resumido) de la propuesta", los cuales serán receptados por el Coordinador de Investigación Científica para el proceso correspondiente.

El proyecto debe de contener los siguientes Ítems:

- a. Links CTI Vitae del equipo de investigación donde se identifiquen las actividades de investigación que han realizado. En caso participen investigadores extranjeros deberán de presentar su CV simple (no documentado) y Código ORCID con información actualizada. Debiendo cumplir adicionalmente con lo estipulado en el numeral 4
- b. Titulo.
- c. Categoría.
- d. Línea de Investigación priorizada.
- e. Información Cronológica/Contable.
- f. Facultad y filial que presenta el proyecto.
- g. Equipo de Investigación.
- h. Resumen (Límite: 250 palabras).
- i. Descripción del problema de investigación (Límite: 500 palabras).
- j. Antecedentes del proyecto (Límite: 1000 palabras).k. Objetivo general
- Objetivos específicos.
- m. Metodología (Límite: 2000 palabras).
- n. Resultados esperados (Límite: 200 palabras).
- o. Estrategia de comunicación de resultados.
- p. Referencias bibliográficas.
- q. Cronograma de actividades.
- r. Presupuesto.
- s. Plan de ejecución presupuestaria.



Fecha: 10/06/2022 Página **6** de **13**

En el caso se cuente con propuestas de proyectos de investigación en las Filiales, estos serán receptados por los coordinadores de investigación de Filiales, derivándolos al Coordinador de Investigación Científica.

7. Comité Técnico Evaluador de Proyectos de investigación (Comité)

Principalmente, revisan, analizan y evalúan las propuestas presentadas según la normativa interna vigente. Asimismo, considera lo planificado en el Plan de Desarrollo de Investigación.

Las disposiciones del Comité se encuentran detalladas en el "Reglamento del Comité Técnico Evaluador de Proyectos de Investigación" de la Universidad.

8. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS FINANCIABLES

Se considerará lo siguiente:

8.1. Evaluación de Propuestas de Investigación

Se convocará al Comité para la evaluación respectiva. La evaluación completa se ajustará a la Tabla 1 (Cartilla de verificación de pre-requisitos) y a la rúbrica que aparece en la Tabla 2 (Cartilla de Evaluación del Comité Técnico), y terminará con la elaboración de un dictamen de aquellas propuestas que resulten seleccionadas.

8.2. Evaluación de la Originalidad de las propuestas

Se analizará con el software antiplagio los proyectos que hayan cumplido todos los requisitos mínimos. Se validará que tengan un índice de similitud máximo del 15% para proyectos vinculados con líneas de investigación en Ciencias de la Salud, Ingenierías o Ciencias Empresariales y 20% para Humanidades, tal como lo establece el artículo 33° de las Normas de Protección de la Propiedad Intelectual, se considerarán en "Filtros y Configuración" de la herramienta software anti-plagio: Excluir citas, excluir bibliografía y 20 palabras, sin depósito hasta su culminación.

8.3. Análisis y calificación de la propuesta

Para que una propuesta sea considerada aprobada debe de obtener una puntuación mínima de 60 puntos. En caso existan proyectos que tengan entre 50 a 59 puntos con observaciones subsanables estos podrán ser remitidos al Investigador Principal (siempre que la Dirección de Investigación lo considere pertinente) para que realice las correcciones y vuelvan a ser evaluados por el Comité Técnico.

8.4. Evaluación del Comité de Bioética y Ética de Investigación

Las propuestas de investigación aprobadas por el Comité serán evaluadas por el Comité de Bioética y Ética de la Universidad. En caso este considere que la



Fecha: 10/06/2022 Página **7** de **13**

propuesta de investigación no cumple con la normativa del Código de Bioética y Ética para la Investigación indicará las observaciones para que sean subsanadas por el Investigador Principal. Si se identifique que estas observaciones no fueron subsanadas la propuesta de investigación quedará descalificada.

8.5. Selección de propuestas ganadoras

Finalmente, el Comité elevará un dictamen informando el listado de las propuestas que hayan pasado satisfactoriamente el proceso y recomendando la asignación de fondos, de acuerdo con el Plan de Desarrollo de la Investigación.

La lista de los ganadores se publicará en la página web de la Universidad y se convocará a los Investigadores Principales para proceder con los trámites de formalización. El Vicerrectorado de Investigación notificará los resultados para la asignación respectiva de los fondos, que va acompañado de las respectivas resoluciones que informen sobre los nombres de los integrantes de los equipos de investigación, los títulos de los proyectos seleccionados, el número de registro de proyecto y los montos desglosados de los presupuestos asignados.

9. REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS

La Dirección de Investigación será el encargado de mantener actualizado el Registro de Proyectos, en el cual consignará toda la documentación referente a la selección, aprobación, monitoreo y cierre de todas las iniciativas que sean financiadas por la Dirección. Como parte fundamental de este proceso se asignará a cada proyecto aprobado un Código de Identificación, el cual debe ser usado por el Investigador Principal y su equipo en toda la comunicación que mantenga hasta el cierre del proyecto.

10. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La Dirección de Investigación o el personal designado por el Vicerrectorado de Investigación es quién monitorea la ejecución de los proyectos. Las evaluaciones de las investigaciones son periódicas y son obligatorias. El ganador y/o ganadores se compromete a informar toda vez que sea necesario los avances de sus productos. Caso contrario, recibirá la sanción correspondiente según normativa interna vigente.

11. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La presentación del Informe Final de Investigación es de carácter obligatorio para todos los proyectos de investigación, sea que se hayan concluido adecuadamente o hayan sido interrumpidos por alguna causa asociada al incumplimiento de la presente directiva.

Al culminar o terminarse un proyecto el Investigador Principal presentará por conducto oficial, un informe final de su trabajo a la Dirección de Investigación, utilizando el modelo de Informe Final de Proyecto de Investigación, que se adjuntará en las bases del concurso, tanto en su versión digital (PDF) como impresa en físico.



Fecha: 10/06/2022 Página **8** de **13**

Este informe será evaluado por la Dirección de Investigación, el que tendrá la facultad de elevar un dictamen de conformidad. Si el informe requiriese de ajustes o mayor información, esta será solicitada al Investigador Principal para que levante las observaciones y presente el documento final.

12. PRODUCTOS FINALES DE LA INVESTIGACIÓN

Concluidos los proyectos aprobados y financiados, además del Informe Final, deben, de acuerdo con sus resultados e impacto, terminar en uno o más de los siguientes productos:

- a. Un (01) publicación en una base de datos de alto impacto (Scopus o WoS) u otras, según corresponda. Todas las publicaciones de trabajos financiados por fondos de la Universidad deben llevar la siguiente filiación "Universidad Alas Peruanas".
- b. Un (01) presentación de resultados de investigación a la comunidad universitaria, para difusión y publicación en el repositorio institucional.
- c. De presentarse, incluir prototipos, software, diseños, productos o procedimientos tecnológicos protegidos por patentes u otras modalidades de registro.

13. CANCELACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

La Dirección de Investigación tiene la autoridad para recomendar la cancelación y sanciones de algún proyecto de investigación, si el Investigador Principal o algún miembro de su equipo contraviene alguna de las directrices de este documento.

A continuación, se listan algunos causales de esta decisión, como ejemplos o referencia:

- a. Brindar información falsa en los informes de avance o durante las visitas de monitoreo.
- b. No presentar los informes de avance o el informe final dentro de los plazos establecidos.
- c. Uso indebido de recursos.
- d. Abandonar la ejecución de un proyecto sin aviso o por causas no justificadas.

14. SANCIONES

Si el investigador principal, o alguno de sus colaboradores, contravienen las disposiciones de la presente normativa, se somete a la cancelación de la investigación en curso y del apoyo financiero que esté recibiendo, y a la inhabilitación para volver a concursar en convocatorias futuras.

Esta decisión de la Dirección de Investigación será comunicada a la respectiva Facultad y a la Dirección de la filial, según corresponda, se procederá a la disolución de su contrato de trabajo aplicando las cláusulas sobre penalidades incurridas; asimismo, será sometido al Comité de Bioética y Ética para la investigación.



Fecha: 10/06/2022 Página **9** de **13**

ANEXOS

Anexo 1: Cartilla de Verificación de Pre-Requisitos

Título del	lel		
Proyecto	to		

Características de la validación	Cumple	
	SI	NO
El Investigador Principal es Docente a tiempo completo		
El proyecto está enmarcado en al menos una línea de investigación prioritaria de la universidad		
Contiene datos completos del Investigador Principal y Coinvestigador		
El Investigador Principal tiene grado de maestro o doctor		
CV documentado del Investigador Principal		
Cada sección contiene el número de palabras máximo permitido		
Los anexos están completos y firmados por todos los participantes		
El plazo máximo del proyecto es de 24 meses		
El presupuesto está estructurado en los 4 rubros financiables		
La filiación del Investigador Principal se registra en el CTI VITAE		

Firma del Coordinador de Investigación Científica Nombres y Apellidos DNI

Firma del Coordinador de Investigación de Filial Nombres y Apellidos DNI

Fecha: 10/06/2022 Página **10** de **13**

Anexo 2: Cartilla de Evaluación del Comité Técnico Evaluador

Título del	
Proyecto	

Esquema	CARACTERÍSTICA DE EVALUACIÓN	Deficient e	Regular	Bueno	Muy bueno
	EVALUACION	1	2	3	4
Experiencia del equipo de investigació n	El investigador principal evidencia publicaciones y/o proyectos en la línea de investigación en que presenta la propuesta El perfil de todos los coinvestigadores guarda coherencia con las actividades que se desarrollará en la propuesta				
Título del	El enunciado indica el				
proyecto	objeto de estudio				
Resumen	Se redacta de manera concisa (máximo 250 palabras). Se indica el objetivo, metodología y resultados esperados de la investigación.				
Descripción	Formula de manera				
del problema	adecuada el estado del				
de investigación	problema a tratar				
Antecedentes	Se mencionan los antecedentes más relevantes del estudio, sustentado en fuentes y precisando la correcta cita bibliográfica.				
Relevancia	La propuesta se enmarca en las líneas prioritarias de la convocatoria				
Impacto	Los resultados de la propuesta trascienden en				



Fecha: 10/06/2022 Página **11** de **13**

	T	T	T	
	el ámbito local, nacional o			
	internacional			
	El objetivo general es			
	claro y guarda relación			
	con el título de la			
Objetivos	propuesta.			
	El objetivo general y			
	específicos son factibles			
	de alcanzar.			
Metodología	Se identifican el tipo y			
	diseño de la investigación Se identifican las técnicas			
	e instrumentos, así como			
	el detalle de todo el			
	procedimiento a ejecutar			
	en la investigación.			
	Se indica claramente el			
	plan de análisis a usar y			
	este guarda relación con			
	el enfoque de la			
	investigación.			
	Se especifican los			
	criterios éticos, si			
	corresponden.			
Resultados	Los resultados esperados guardan relación con los			
esperados	objetivos y presupuesto			
CSPCIAGOS	solicitados.			
	Se indica de manera clara			
Estrategia de	los medios que se usará			
comunicación de resultados	para la difusión de los			
de resultados	resultados			
	Cumple con al menos una			
	de las estrategias			
	planteadas en las bases			
	Las referencias			
	bibliográficas están redactadas según las			
Referencias	normas APA o Vancouver			
bibliográficas	u otros según			
	corresponda versión			
	actualizada.			
	Existe coherencia entre			
	las referencias			
	bibliográficas			
	presentadas y las citas de			
	texto.			



Fecha: 10/06/2022 Página **12** de **13**

	T -	 	1
Cronograma	Señala correctamente el tiempo en los que se		
	ejecutará el proyecto		
	Las actividades		
	planteadas guardan		
	coherencia con las		
	actividades planteadas en la metodología de la		
	propuesta		
	El presupuesto está		
	establecido de manera		
Presupuesto	coherente con los		
	objetivos		
	propuestos.		
	El presupuesto está		
	estructurado de		
	acuerdo a los rubros financiables establecidos		
	en las bases		
	Se establece de manera		
Ejecución	clara los períodos de		
presupuestaria	ejecución presupuestaria		
	Existe coherencia con las		
	actividades		
	planteadas en la		
	metodología y el		
	cronograma		
Observaciones			
Observaciones			



Fecha: 10/06/2022 Página **13** de **13**

Anexo 3: Puntaje Total

RUBRO DE CALIFICACIÓN	PUNTOS
1. Experiencia del equipo de investigación (puntaje máximo: 08	
ptos)	
2. Título de investigación (puntaje máximo: 04 ptos)	
3. Resumen (puntaje máximo; 08 ptos)	
4. Descripción del problema (puntaje máximo; 04 ptos)	
5. Antecedentes (puntaje máximo; 04 ptos)	
6. Relevancia (puntaje máximo; 04 ptos)	
7. Impacto (puntaje máximo; 04 ptos)	
8. Objetivos (puntaje máximo: 08 ptos)	
9. Metodología (puntaje máximo: 12 ptos)	
10. Resultados esperados (puntaje máximo: 04 ptos)	
11. Estrategia de comunicación de resultados (puntaje máximo: 8	
ptos)	
12. Cronograma de actividades (puntaje máximo: 08 ptos)	
13. Referencias Bibliográficas (puntaje máximo: 08 ptos)	
14. Presupuesto (puntaje máximo: 08 ptos)	
15. Plan de ejecución presupuestaria (puntaje máximo: 08 ptos)	
Puntaje total	

